

El déficit de CEPE para este año podría ubicarse en mil millones de sueldos hoy su gerente general Sánchez. Dijo que sólo hasta agosto próximo se un déficit de 11 mil millones aumentaría en 1988. Esto, dijo, es imposible para todas las demás empresas de la quienes mantienen un conflicto para el Cuarto Contrato Colectivo Sánchez insistió en aprobado un equivalente a 22 millones por trabajador sumaría a los 55 millones actualmente un nivel uno, sumados los sociales. Estimó que el conflicto concluir mañana, en las conversaciones se por un buen día de las últimas horas. Explicó que entre aún no se producen constan la exigencia de los trabajadores para crecientemente la bonificación en un. Dijo que se ha aumento del 5 por ciento igual ocurre con otros sindicatos.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA"

28 JUN. 1988

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA" se otorgó en la ciudad de Quito el 29 de marzo de 1988 ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Intarino, doctor Ernesto Andrade Veloz, mediante Resolución No. 88-1-1-0918 de 3 de junio de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito Bajo el No. 921, Tomo 119, Quito a 16 de junio de 1988.
2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública los señores Ingenieros Temístocles Terán Robalino y Manuel Francisco Durini Terán, en sus respectivas calidades de Gerente General y Presidente de la compañía "EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 50'000.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de \$ 100'000.000,00
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$ 11'787.815,08 por capitalización de las reservas legales, \$ 18'460.039,46 por capitalización de las reservas facultativas, \$ 18'782.345,46 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
5. NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Pedro José Arteta Cárdenas, Federico Arteta Rivera, Administradora de Inversiones S.A., Alegría Durini de Arteta, Yolanda Durini de Borja, Manuel Francisco Durini Terán, FCM Inmobiliaria C. Ltda., Héctor Fernández Hidalgo, Medaply S.A., Sociedad Agropecuaria Medrano Santa Cecilia C. Ltda., sucesión de Manuel Fernández Gallardo y Temístocles Terán Robalino.
6. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma en su primera parte el artículo sexto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de CIN MILLONES DE SUCRETES (\$ 100'000.000,00) que estará dividido en diecinueve mil novecientos sesenta y ocho (19.968) acciones de la serie "A" de cinco mil sucretes (\$ 5.000,00) de valor cada una, numeradas del uno (1) al diecinueve mil novecientos sesenta y ocho (19.968) inclusive; en ciento veinte y seis (126) acciones de la Serie "B" de un mil sucretes de valor cada una, numeradas del uno (1) al ciento veintiseis (126) inclusive y en seiscientos ochenta (680) acciones de la Serie "C" de cincuenta sucretes de valor cada una, numeradas del uno (1) al seiscientos ochenta (680) inclusive.

Quito, a 21 de junio de 1988

28 JUN. 1988

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
-328